AVISO ÚNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993

Fecha: 01 de octubre de 2026

<table>
<tr><th colspan="2">LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
INVITA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA</th></tr>
<tr><td>LICITACIÓN PÚBLICA No.</td><td>UAEJPMP-LP-003-2026</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL Y DE LA PLATAFORMA BPM AURAQUANTIC.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO</td><td>El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.669.243.461), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

Discriminación de los valores por vigencia:

<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Vigencia 2026</td><td>$ 33.882.088</td></tr>
<tr><td>Vigencia 2027</td><td>$2.199.800.902</td></tr>
<tr><td>Vigencia 2028</td><td>$2.311.120.264</td></tr>
<tr><td>Vigencia 2029</td><td>$2.472.940.340</td></tr>
<tr><td>Vigencia 2030</td><td>$1.651.499.867</td></tr>
</table>
De acuerdo con lo expuesto, se precisa que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, NO es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.</td></tr>
<tr><td>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</td><td>Estarán disponibles para su consulta en el SECOP II Página Web: www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</td><td>Plataforma SECOP II
Fecha: 16 de octubre de 2026</td></tr>
</table>

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARATORIA DE PLIEGOS.	Fecha: 30 de octubre de 2026 Hora: 10:00 horas. A través de mensaje en la plataforma del SECOP II la Entidad informará la manera en que se desarrollará la misma y en caso de realizarse de manera virtual comunicará el medio por el cual se efectuará.
REQUISITOS MÍNIMOS	En el presente proceso podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos legales vigentes, y los señalados en el pliego de condiciones.
FACTORES DE EVALUACION	Se tendrán en cuenta los factores jurídico, técnico y económico - financiero, cuya verificación y ponderación se determinan en el pliego de condiciones.
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	NO APLICAN

PARTICIPANTES: Podrán participar los proponentes (Personas naturales o jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales) que desarrollen como objeto social la actividad objeto de la licitación y que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

FECHA APERTURA: 27 de octubre de 2026
FECHA DE CIERRE: Fecha: 12 de noviembre de 2026. Hora: 9:00 horas

CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, LA UDIDAD CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, modificado y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES** superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme con lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2026, equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE

PESOS M/CTE. ($511.708.497), la presente convocatoria **NO ES** susceptible de ser limitada a Mipymes.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la Entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.